



COMITÉ ESPECIAL CAS2-2026
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



ACTA DE SESIÓN N° 004-2026-C.E.CAS 2-2026-MPH / REUNIÓN PARA ABSOLUCION DE RECLAMOS

En la ciudad de Bambamarca a los 06 días del mes de julio del año 2026 a horas 3:30 p.m., reunidos en la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, los miembros del Comité Especial del Concurso Público de personal CAS 2-2026-MPH, Lic. Walmer Díaz Mego identificado con DNI N° 42377943, Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos como Presidente, la Abg. Susann Evelyn Patricia Silva Sotelo identificada con DNI N° 46544767, Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, en su condición de Primer Miembro y la Abog. Cintya Janeth Cercado Chávez, identificada con DNI N° 43215073, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su condición de Tercer Miembro; a fin de efectuar LA ABSOLUCION DE RECLAMOS.

PRIMERO: Absolveremos el reclamo del postulante **CARLOS AURELIO MEDINA ORDOÑEZ**, identificado con DNI N° 72747633, quien precisa:

"La decisión del Comité de declararme DESCALIFICADO se sustenta en el supuesto de no cumplir con la experiencia específica para el puesto exigida en las Bases del Concurso para el cargo de Auxiliar Coactivo. Sin embargo, dicha conclusión adolece de errores material de valoración de los documentos presentados en mi hoja de vida. Las funciones del Auxiliar Coactivo, conforme a las propias Bases del concurso público, guardan una naturaleza estrictamente administrativa y procedimental como, por ejemplo: emitir informes técnicos, suscribir notificaciones, tramitar y custodiar expedientes, elaborar documentos para impulsar el procedimiento de ejecución coactiva, etc. En mi postulación, presenté mi CERTIFICADO DE SECIGRA DERECHO 2025 que acredita mi experiencia laboral general en el sector público por el tiempo de un año; y, además acredita su experiencia laboral específica por el mismo período de tiempo, realizando sus actividades en la Unidad de Asesoramiento Jurídico de la Universidad Nacional de Cajamarca; (...)"

En ese sentido, de la revisión de las Bases, se precisa en el perfil del puesto de AUXILIAR COACTIVO, lo siguiente:

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Unidad Orgánica	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
Puesto Estructural	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO
Nombre del puesto:	AUXILIAR COACTIVO
Dependencia jerárquica lineal:	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Dependencia funcional:	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte al(a) Ejecutor(a) Coactivo(a) en las actividades y procedimientos técnicos de su competencia en el ámbito de la ejecución coactiva, de acuerdo a las disposiciones normativas.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo.
2. Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del procedimiento de ejecución coactiva.
3. Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor Coactivo(a).
4. Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten, en el marco de la normativa vigente.
5. Emitir los informes técnicos pertinentes en materia de su competencia, conforme a las funciones conferidas en los documentos de gestión.
6. Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones.
7. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.



COMITÉ ESPECIAL CAS2-2026
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



Con relación a la Experiencia requerida para el puesto se establece, lo siguiente:

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado:

Un (01) Año.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto el sector público:

Un (01) año.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en la función o materia:

Seis (06) meses desarrollando funciones similares.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante ☐ Auxiliar o Asistente ☒ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Departamento ☐ Gerente o Director ☐

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, Responsabilidad, Proactividad.

Por lo que, si bien es cierto el postulante acredita su experiencia laboral mediante la presentación de su Certificado de SECIGRA, este se ha desarrollado en la Universidad Nacional de Cajamarca – Asesoría Jurídica, es decir no cumple con la experiencia específica requerida para el puesto que establece 06 meses desarrollando funciones similares; en razón que, de la revisión de las funciones realizadas por el postulante y declaradas en su Anexo N° 02 se consigna:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	
Área: OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	
Cargo: SECIGRISTA	Tiempo de servicios: 01 año
Funciones: x proyección de informes administrativos x elaboración de oficios x atención a los administrados	Inicio: (día mes y año): 01 / 01 / 2025 Fin: (día mes y año): 31 / 12 / 2025
Modalidad de contratación:	
Motivo de retiro: (renuncia, despido, término de contrato) TÉRMINO DE CONTRATO	Remuneración o Retribución: S/. 1350
Nombre y cargo del Jefe: SEGUNDO BERRIO EXALANTE ZUMBETA - RECTOR	Teléfono Oficina: (076) 610001 / 1122

Las labores desempeñadas **NO SON SIMILARES** a las requeridas para el Auxiliar Coactivo, por lo que su experiencia no ha sido considerada como específica, es decir no cumple con el perfil del puesto al que postuló, por lo tanto, el reclamo presentado por el postulante es IMPROCEDENTE.

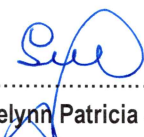


COMITÉ ESPECIAL CAS2-2026
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



No habiendo más reclamos presentados dentro del plazo establecido, se dio por terminada la presente reunión, siendo las 04: 33 p.m. del mismo día, firmando en señal de conformidad, los miembros titulares del Comité.


.....
Lic. Walmer Díaz Mego
Presidente


.....
Abg. Susann Evelyn Patricia Silva Sotelo
Primer Miembro


.....
Abg. Gintya Janeth Cercado Chávez
Segundo Miembro